

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



CONSEJO DIRECTIVO

**ACUERDO No. 100-02-02-01-0002-2017
Abril 18 de 2017**

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Institucional de 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas
Por las Leyes 99 de 1993 y el Artículo 2.2.8.4.1.22 Decreto 1076 de 2015 del
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CONSIDERANDO

Que el Plan de Acción Corporativo Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019 fue aprobado bajo el Acuerdo del Consejo Directivo No. 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016.

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-007 del 15 de septiembre de 2016, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, para incorporar los proyectos viabilizados por el Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2016 y adicionar recursos de funcionamiento para atender los gastos del personal, la adquisición de bienes y servicios y pago transferencias previsión y seguridad social aportados Fondo de Compensación Ambiental.

Que CORPOURABA gestionó ante el Fondo Nacional Ambiental –FONAM- el proyecto "Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones, a través del control hidráulico del cauce bajo del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó, Antioquia", el cual fue aprobado el

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

30 de diciembre de 2016 y será ejecutado en la vigencia 2017, el cual modifica el Plan de Acción Institucional para el periodo del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, de la siguiente forma:

- **PROGRAMA: PROGRAMA:** Gestión en Calidad de Vida - *Nuevo Provento*: Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones, a través del control hidráulico del cauce bajo del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó, Antioquia.

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones, a través del control hidráulico del cauce bajo del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó, Antioquia	Construcción de jarillón para control de inundaciones	No. de metros lineales con obras de protección para el control de inundaciones	Propio	4000	Metros lineales		4000			4000	Se desarrollará la construcción de 4000 metros de jarillón en la parte baja del río Chigorodó, veredas Sadem y la Candelaria

Que de acuerdo a revisiones realizadas por la Administración al Plan de Acción Institucional 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre 2019, se encontró que se hace necesario realizar los siguientes ajustes a los siguientes proyectos:

1. Proyecto "Regulación del uso del recurso hídrico e instrumentos económicos".

Consideración del ajuste:

Se requiere adicionar una acción dentro del proyecto que tenga relación con el monitoreo a la calidad y cantidad del recurso hídrico, así:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Regulación del uso del recurso hídrico e instrumentos económicos	Seguimiento a la calidad y cantidad del recurso hídrico superficial	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IP	1	Porcentaje		100%	100%	100%	100%	Cada año a partir del 2017 se realizará seguimiento al recurso hídrico superficial mediante una red de monitoreo en 50 cuerpos de agua abastecedores y receptores de vertimientos en la jurisdicción

Abril 18 de 2017

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

2. Proyecto “Ordenación de cuencas”

Consideración del ajuste:

Debido a que el Fondo de Compensación Ambiental para los años 2017 2018 no priorizó los proyectos presentados de formulación de POMCAS y que CORPOURABA no cuenta con recursos propios para el cumplimiento de las metas de las vigencias 2017 y 2018, se requiere ajustar la meta de la siguiente manera:

Proyecto actual

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Ordenación de cuencas	Formulación de 3 planes de ordenación de cuencas POMCA.	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	IMG	3	Porcentaje	40%	40%	20%	0%	100 %	Se formularan 3 planes de ordenación de cuencas POMCAS (Río León, Riosucio y Río Turbo-Currulao). En el año 2016 se va a trabajar el 40% correspondiente a: cuenca rio Turbo (etapas de Aprestamiento y diagnóstico), cuenca río León (etapa Aprestamiento y 50% de diagnóstico) y cuenca Riosucio (aprestamiento). Año 2017 se trabajará el 40% en: cuenca río Turbo (Zonificación y formulación), cuenca río León (50% de diagnóstico y Zonificación y formulación) y cuenca Riosucio (diagnóstico). Año 2018 se trabajará el 20% en: cuenca Riosucio: Zonificación y formulación

Proyecto con ajuste

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Ordenación de cuencas	Formulación de 3 planes de ordenación de cuencas POMCA.	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	IMG	3	Porcentaje	40%	33,4 %	13,3 %	13,3 %	100 %	Se formularan 3 planes de ordenación de cuencas POMCAS (Río León, Riosucio y Río Turbo-Currulao). En el año 2016 se va a trabajar el 40% correspondiente a: cuenca rio Turbo (etapas de Aprestamiento y diagnóstico), cuenca río León (etapa Aprestamiento y 50% de diagnóstico) y cuenca Riosucio (aprestamiento). Año 2017 se trabajará el 33,3% en: cuenca río Turbo (Zonificación y formulación), cuenca río León (50% de diagnóstico y Zonificación y formulación). Año 2018 se trabajará una

Abril 18 de 2017

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
											meta del 13,3% correspondiente al 100% del diagnóstico cuenca río sucio alto. Para el 2019 se trabajará una meta de 13.4% correspondiente a las fases de zonificación y formulación de la cuenca río sucio alto

Que el presente ajuste del Plan de Acción Institucional, se enmarca dentro de las causales previstas en el artículo 6 del Acuerdo 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, en lo que corresponde al numeral 1 de las causales de Orden Técnico, al numeral 3 de las causales de Orden Financiero y al Parágrafo del mismo artículo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo segundo y tercero del Acuerdo No. 100-02-02-01-007-2016 del 15 de septiembre de 2016 y, en consecuencia, aprobar y adoptar los ajustes del Plan de Acción de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA-**, para el período 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para el cumplimiento de las metas previstas para el año 2017 de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores, es necesario modificar las metas físicas del Plan de Acción Institucional 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019 de la siguiente manera:

- Metas físicas del Plan de Acción Institucional:**

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
PROGRAMA 1. Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad											
Subprograma 1.1 Ordenamiento y manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas											
Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de ejecución del PM de los humedales del Atrato	IP	23%	Porcentaje	9%	30%	30%	30%	100%	La acción tiene que ver con la implementación del plan de manejo de los humedales del Atrato, en los municipios de Murindó, Vigía del Fuerte y Turbo. La meta del PAI es el 23% representada en restauración de ecosistemas, fortalecimiento organizativo, saneamiento ambiental y manejo sostenible de productos forestales no maderables, entre otras. En 2016 se ejecuta el 2% del PM

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
		% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	450 Ha	Porcentaje	0%	33,3 %	33,3 %	33,3 %	100%	y entre los años 2017 y 2019: el 7% del PM respectivamente para cada vigencia. Dentro de la implementación del plan de manejo de los humedales del río Atrato, se restauran 450 has en ecosistemas de humedales en el PAI (150 has por año).
Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao	Formulación del Plan de Manejo, incluye zonificación y determinación del régimen de usos con resolución de adopción	% de páramos delimitados por el MADS con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	IMG	1 complejo	Unidad	30%	70%	0	0	100%	La acción se orienta a la formulación del Plan de manejo del complejo de páramos Frontino - Urrao Del Sol - Las Alegrías, en los municipios de Cañasgordas, Frontino, Giraldo, Abriaquí y Urrao, dicho plan se formulará el 30% en el 2016 y el 70% restante en el año 2017.
	Implementación del Plan de Manejo	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	110 Ha	Porcentaje	9%	27%	27%	37%	100%	Dentro de la implementación del plan de manejo del páramo, se restauran en el municipio de Urrao 110 has (10 has en el año 2016, 30 has en el 2017, 30 has en el 2018 y 40 has en el 2019), en bosques altoandinos.
		% de implementación del PM	IP	27%	Porcentaje	0	0	44%	56%	100%	Entre los años 2018 y 2019 se ejecutará el 27% del PM, que representará para este PAI el 100%. Esta meta se empieza a cumplir una vez el PM este aprobado.
	Medidas de manejo y conservación	Acciones de manejo y conservación	IP	4	Numero	4	4	0	0	4	Mientras se formula y aprueba el PM del Complejo de páramos Frontino- Urrao, del Sol-Las Alegrías se desarrollaran en los años 2016 y 2017 cuatro acciones de manejo y conservación del páramo: Educación Ambiental, Restauración activa y pasiva, proyectos productivos y disminución de presión sobre el bosque natural.
Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA	Implementación de PM de áreas protegidas regionales declaradas	% de ejecución del Plan de manejo	IP	20%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Se implementará en el PAI el 20% de los planes de manejo de DRMI La Ensenada, PRN Suriquí y DRMI Insor. En cada año se ejecutará un 5% de la implementación de los 3 PM, a través de actividades de educación ambiental, monitoreo, apoyo a proyectos sostenibles, restauración, entre otros.

D

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
		% de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	IMG	3	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el área de CORPOURABA existen 3 áreas protegidas de carácter regional (DRMI La Ensenada, PRN Suriquí y DRMI Insor) con PM en ejecución.
	Declaratoria de Áreas Protegidas a partir de la Resolución 1814/2015	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	336052 Ha	Porcentaje	50%	50%	0%	0%	100%	En materia de la declaratoria de nuevas áreas protegidas la meta a cumplir es 336.052 ha, distribuidos así: DRMI Zona Norte con 170.208 has (167.979 has en Territorial Caribe y 2.229 has en Territorial Centro en los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí y Turbo); DRMI Humedales- Serranía de Abibe con 140.110 has (todas en la Territorial Centro en los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó y Mutatá) y DRMI Peque con 25.734 has (Territorial Nutibara en Peque). Las cuales se declararan e inscribirán en el RUNAP en el 2017.
	Formulación del PM de áreas protegidas	Número de planes de manejo formulados	IP	4	Unidad		1,0	1,5	1,5	4,0	Se formularan a partir del año 2017 cuatro planes de áreas protegidas, tres de ellas que vienen del compromiso por la Res. 1814 de 2015 (DRMI Humedales Serranía de Abibe, DRMI Peque, DRMI Zona Norte) y de una Reserva Forestal Protectora Nacional
Subprograma 1.2 Unidad Ambiental Costera del Darién											
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	IMG	5	Número	5	4	4	4	5	En la zona costera departamento de Antioquia-Jurisdicción de CORPOURABA se desarrollaran las siguientes 5 acciones en el marco del IMG: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y ordenamiento de la Unidad Ambiental Costera UAC. Para el año 2016 se adoptará el POMIUC, lo cual estará sujeto a la aprobación y adopción de la Comisión Conjunta. • Gestión ambiental en las zonas costeras de su jurisdicción • Articulación junto con los entes territoriales en el manejo integrado de zonas costera • Educación y participación en manejo integrado de zonas costeras

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
											<p>• Gestión de Información en manejo integrado de zonas costeras.</p> <p>En el 2016, se ejecutaran todas las acciones y del 2017 en adelante todas las acciones, excepto la de planificación.</p>
		% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	<p>En el marco de la REDCAM se cuenta con una red de monitoreo a la calidad del agua marina. Se hacen dos seguimientos al año en 26 estaciones de los cuatro municipios costeros de la jurisdicción, la información se remite al INVEMAR.</p>
		% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	170 Ha	Porcentaje	47%	18%	18%	18%	100%	<p>Se restauran 170 has en ecosistema de manglar, acción que se desarrollará entre los años 2016 al 2019, así: 80 has en el año 2016 y 30 has en los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente.</p>
Subprograma 1.3 Gestión en Bosques											
Plan regional de conservación y restauración de bosques	Área de predios adquiridos con acciones de control y vigilancia	Hectáreas adquiridas con acciones de control y vigilancia	IP	1.872	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	<p>Se desarrollarán en cada año del PAI acciones de control y vigilancia en las 1872 has adquiridas por la Corporación, así: San Pedro de Urabá 30 has, Abriaquí 501, Cañasgordas 181 has y Urrao 1.160 has.</p>
	Áreas con restauración (incluye BanCO2)	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	1100 Ha	Porcentaje	40%	20%	20%	20%	100%	<p>Se tiene la meta de 1100 has con restauración activa o pasiva (BanCO2). Con la siguiente distribución por año: 440 has año 2016, 220 has en los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Esta restauración se realizará en ecosistemas de bosques altoandinos y bosques húmedos tropicales relacionados con la protección de fuentes hídricas.</p>
	Áreas restauradas con mantenimiento	Áreas con restauración activa con mantenimiento	IP	609 Ha	Hectáreas	449	354	354	354	609	<p>Se realizará mantenimiento a 609 has de plantaciones forestales (449 has en el 2016 y 354 has en los años 2017, 2018 y 2019). Las 449 has con mantenimiento en el 2016 corresponden a 194 has en Abriaquí y 255 has que viene establecidas de años anteriores. En los años 2017 en adelante, se hará mantenimiento a 194 has en Abriaquí y 160 has que se establecerán en 2016 (no establecidas en 2015 por Fenómeno de El Niño).</p>

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal	% de avance en la formulación del Plan General de Ordenación Forestal	IMG	1.069.534	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	CORPOURABA mantendrá la implementación y monitoreo del Plan de Ordenación Forestal en el 57% de su jurisdicción (1.069.534 has). El área ordenada comprende las áreas con bosques en uso a nivel forestal
		% de avance del Plan de gobernanza forestal	IP	40%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Se implementa el 10% plan de gobernanza forestal por cada uno de los años del PAI, con un total del 40%. La gestión comprende la implementación de la Estrategia de Prevención, Control y Vigilancia Forestal que incluye articulaciones con otras entidades (Pacto Intersectorial por la Madera Legal, la Mesa Inter-institucional de la Madera Nudo Pacífico, el CIFFA, entre otros), procesos de capacitación de actores de la cadena forestal y apoyo al manejo y conservación de bosques como el Fondo Rotatorio o el apoyo al manejo de productos forestales no maderables.
PROGRAMA 2. Gestión en Recursos hídricos											
Subprograma 2.1 Ordenación de cuencas y aguas subterráneas											
Ordenación de cuencas	Formulación de 3 planes de ordenación de cuencas POMCA.	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	IMG	3	Porcentaje	40%	33,4 %	13,3 %	13,3 %	100%	Se formularan 3 planes de ordenación de cuencas POMCAS (Río León, Riosucio y Río Turbo-Currulao). En el año 2016 se va a trabajar el 40% correspondiente a: cuenca río Turbo (etapa Aprestamiento y diagnóstico), cuenca río León (etapa Aprestamiento y 50% de diagnóstico) y cuenca Riosucio (aprestamiento). Año 2017 se trabajará el 33,3% en: cuenca río Turbo (Zonificación y formulación), cuenca río León (50% de diagnóstico y Zonificación y formulación). Año 2018 se trabajará una meta del 13,3% correspondiente al 100% del diagnóstico cuenca río sucio alto. Para el 2019 se trabajará una meta de 13,4% correspondiente a las fases de zonificación y formulación de la cuenca río sucio alto

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Implementación de Planes de Ordenación de POMCAS ordenadas	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	4%	Porcentaje	0	0	0%	100%	100%	Una vez se tengan los POMCAS adoptados se inicia la implementación. Para el año y 2019 se va a implementar el 2% del POMCA de la cuenca del río Turbo y 2% del río León, con un total para el PAI del 4%.
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	PMA del acuífero del golfo de Urabá	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	24%	Porcentaje	0	33%	33%	34%	100%	Se implementará el 8% en los años 2017, 2018 y 2019 del plan de manejo del acuífero del eje bananero, en un área de 107.000 has, para alcanzar el 24% en el PAI.
Protección integral de agua subterránea en la región de Urabá (FCA)	Ampliación red de monitoreo	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	20 Piezómetros	Número	8	12	0	0	20	Ampliación red de monitoreo de niveles y calidad de aguas subterráneas mediante la construcción de 20 piezómetros (8 en el año 2016 y 12 en el 2017)
Subprograma 2.2 Legalización, manejo y uso eficiente											
Regulación del uso de recurso hídrico e instrumentos económicos	Planificación, regulación y administración del Recurso hídrico	% de Aplicación de instrumentos económicos	IP	2	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se tiene la meta de aplicar de acuerdo a la normativa, los instrumentos económicos de Tasas Retributivas y Tasas por uso del Agua durante el periodo del PAI.
		% de Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el ejercicio de autoridad ambiental para cada año del PAI se realizará seguimiento al 100% de los PSMV de los municipios de la jurisdicción
		% de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	IMG	1	Porcentaje	0%	0%	0%	100%	100%	En materia de reglamentación del uso de las aguas, para el año 2019 se realizará la reglamentación de una fuente hídrica priorizada

9

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
		% de Programas de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUEEA) con seguimiento	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento anual al 80% de los Programas de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUEEA) vigentes.
	Seguimiento a la calidad y cantidad del recurso hídrico superficial	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IP	1	Porcentaje		100%	100%	100%	100%	Cada año a partir del 2017 se realizará seguimiento al recurso hídrico superficial mediante una red de monitoreo en 50 cuerpos de agua abastecedores y receptores de vertimientos en la jurisdicción
Implementación de estrategias para el control de la contaminación del recurso hídrico en cuerpos de agua priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA (FCA)	Plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptado para los principales tributarios del río León	% de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	IMG	1	Porcentaje	30%	70%	0%	0%	100%	Se tiene como meta para el año 2017 un plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) formulado para los ríos Apartadó, Carepa y Chigorodó principales tributarios del río León.
PROGRAMA 3. Gestión en Calidad de Vida											
Subprograma 3.1 Proyectos en saneamiento ambiental											
Cofinanciación F.R.D.H	Cofinanciación de proyectos de saneamiento de PTAR	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH-a nivel de PTAR	IP	4	Número	1	1	1	1	4	Se cofinanciarán por el fondo regional de descontaminación hídrica cuatro proyectos (uno por año) de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, proyectos que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo de CORPOURABA
	Cofinanciación de proyectos de saneamiento -Unisafas	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH-a nivel de Unisafas	IP	4	Número	1	1	1	1	4	Se cofinanciarán por el fondo regional de descontaminación hídrica cuatro proyectos (uno por año) de saneamiento rural (UNISAFAS), proyectos que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo de CORPOURABA
Saneamiento ambiental	Abastecimiento de comunidades étnicas	Numero de comunidades étnicas apoyadas en sistemas de abastecimiento de aguas	IP	4	Número	1	1	1	1	4	Se apoyarán 4 comunidades étnicas (una por año) con sistemas de abastecimiento de aguas.

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Seguimiento a la implementación de los PGIR	% de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento en cada año del PAI al 100% de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento
	Apoyo a la implementación de PGIRS	Número de municipios apoyados en la implementación del PGIRS	IP	4	Municipios	1	1	1	1	4	Se apoyará un municipio por año, con un total de 4 para el PAI, en la implementación del PGIRS
	Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros	Numero de estufas eficientes asociados a huertos leñeros implementados	IP	100	Número			50	50	100	Se construirán en el PAI 100 estufas asociados a huertos leñeros: 50 para el año 2018 y 50 para el 2019.
Implementación de huertos leñeros asociados a la construcción de 400 estufas eficientes para disminuir el uso del bosque como proveedor de leña en área rural de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros	Numero de estufas eficientes asociados a huertos leñeros implementados	IP	400	Número	150	250			400	Este proyecto es financiado con recursos FCA del año 2016. Se tiene la meta construir 400 estufas asociadas a huertos leñeros: 150 para el año 2016 y 250 para el 2017.
Subprograma 3.2 Gestión del Riesgo y del Cambio Climático											
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Formulación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	% de formulación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	IP	1	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	Para el año 2016 se tiene la meta la formación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz, el cual es producto del trabajo interinstitucional y comunitario
	Implementación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	% de implementación del Plan Regional de Cambio Climático y paz	IP	30%	Porcentaje	0%	33%	33%	34%	100%	A partir del 2017 se implementará por año el 10% del Plan Regional de Cambio Climático y Paz, para un total del PAI del 30%

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Asesoría y/o asistencia a los municipios en la elaboración de Planes de adaptación y mitigación al cambio climático	% de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Para todas los años del PAI se tiene la meta de asesorar y asistir a la totalidad de los municipios en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (mitigación y adaptación)
	Acompañamiento y asesoría al 100% de los CMGRD	Número de municipios con acompañamiento a los CMGRD	IP	19	Numero	19	19	19	19	19	Para las cuatro vigencias del PAI se brindará asistencia técnica a los CMGRD de la totalidad de los municipios.
	Actualización e Implementación del plan de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña (incluye incendios forestales)	% de Actualización e implementación del Plan de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña (incluye incendios forestales)-	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de la ley 1537 de 2012 se actualizará e implementará durante los cuatro años del PAI los planes de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña, donde se debe incluir el plan de atención de incendios forestales
Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones, a través del control hidráulico del cauce bajo del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó, Antioquia	Construcción de jarillón para control de inundaciones	No. de metros lineales con obras de protección para el control de inundaciones	Propio	4000	Metros lineales		4000			4000	Se desarrollará la construcción de 4000 metros de jarillón en la parte baja del río Chigorodó, veredas Sadem y la Candelaria
Subprograma 3.3 Procesos productivos Sostenibles											
Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible	Acompañamiento a sectores productivos que apoyan la reconversión de los sistemas sostenibles de producción	% de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se tiene como meta del PAI en los cuatro años, acompañar al sector cafetero en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Plan regional de fortalecimiento a iniciativas de negocios verdes	Implementación del programa regional de negocios verdes por la Autoridad Ambiental	IMG	1	Porcentaje	20%	40%	40%	0%	100%	Se implementará un plan del Programa Regional para Urabá que incluye 1) Formulación del Programa Regional de Negocios Verdes 2) Conformación de la ventanilla o nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para la implementación en la AA 3) Identificación de la línea base de negocios verdes verificados bajo la herramienta de negocios verdes (Guía de Verificación y Evaluación de Criterios de Negocios Verdes). 4) Capacitación y participación en ferias El programa se ejecutará por fases
PROGRAMA 4. Gestión en Fortalecimiento Institucional											
Subprograma 4.1 Fortalecimiento institucional											
Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	Municipios apoyados en la gestión territorial ambiental	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana	IMG	8	Numero	8	8	8	8	8	Este proyecto buscará apoyar la gestión ambiental urbana para asegurar que los entes territoriales desarrollen gestión en: 1) Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas, 2) Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas, 3) Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas, 4) Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas, 5) Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas, 6) Gestión de Residuos peligrosos (RESPEL) en áreas urbanas, 7) Compilar y reportar la información relacionada con los indicadores que conforman el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU) y 8) Educación y participación ambiental en gestión ambiental urbana.
		Número de municipios apoyados en fortalecimiento de la gestión ambiental local	IP	3	Municipios	0	1	1	1	3	De acuerdo a los requerimientos de los municipios se apoyaran en el PAI a partir del año 2017, tres entes territoriales en acciones como: actualización catastral, promotores municipales ambientales, ordenamiento territorial, etc.

f

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental del territorio	Numero de Territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental del territorio	IP	8	Numero	5	1	1	1	8	Se apoyará el ordenamiento ambiental territorial de ocho territorios indígenas: 5 en el 2016 con apoyo de la Gerencia Indígena y uno (1) partir del año 2017, en articulación con los resguardos indígenas, la OIA y otras entidades.
Mejoramiento continuo de la gestión misional	Implementación del SGC	% de implementación del SGC	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se requiere en cada año asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión Corporativo, el cual se debe revisar constantemente en el marco del mejoramiento continuo, la eficiencia, eficacia y efectividad institucional
	Fortalecimiento tecnológico y de sistemas	No. de áreas fortalecidas	IP	2	Áreas	2	2	2	2	2	Para atender las funciones de autoridad ambiental y los retos y compromisos del PAI, se fortalecerán las áreas técnica y de sistemas, con elementos como ampliación de los aplicativos CITA, fortalecimiento de redes, adquisición de equipos, etc
Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz	Desarrollo de estrategias ambientales que apoyen la construcción de Paz	Numero de estrategias ambientales que apoyen la construcción de Paz	IP	1	Número	0	1	1	1	1	Atendiendo las directrices del MADS, se desarrollará una estrategia ambiental que apoye la construcción de paz durante todo el PAI.
Fortalecimiento del laboratorio	Plan de fortalecimiento técnico y administrativo del laboratorio de aguas	% del Plan de fortalecimiento del laboratorio de aguas implementado	IP	100%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Para asegurar la sostenibilidad del Laboratorio Corporativo como instrumento de autoridad ambiental y como servicio a los usuarios externos, se genere recursos, se realice un plan de fortalecimiento técnico y administrativo el cual se desarrollará por año el 25% con un total del 100 para el PAI
Consolidación del hogar de paso de fauna silvestre	Operación del Hogar de paso	% de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	IMG	18	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará medidas de conservación y manejo en 18 especies de fauna amenazadas.
		% de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará medidas de prevención y control a la especie invasora Caracol Africano, única especie reportada y confirmada su presencia.

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
		% de atención de animales valorados y atendidos	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de la función de autoridad ambiental, se tiene como meta la atención del 100% de las especies de fauna que ingrese al Hogar de Paso o sea rescatada y/o monitoreada.
Fortalecimiento operacional del hogar de paso de fauna silvestre de CORPOURABA (FCA)	Mejoramiento de Instalaciones	% instalaciones del hogar de paso mejoradas	IP	100%	Porcentaje	50%	50%	50%	0%	100%	Este proyecto es financiado con recursos FCA del 2016
Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental	Actualización de determinantes ambientales y Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales de los POT y planes parciales	% de municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	IP	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En cada anualidad en la totalidad de los municipios, se realizará seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT.
		% de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial con énfasis en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Para cada vigencia del PAI se asesoraran y asistirán a los 19 municipios en la inclusión del componente ambiental en los procesos de formulación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial para asegurar la incorporación de los determinantes ambientales en la revisión y ajuste de los POT y de los planes parciales
	Articulación del SIA Regional con el SIAC	% de actualización y reporte de la información en el SIAC	IMG	4	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará la actualización y reporte de la información por vigencia a los módulos del SIAC: SIRH, RUA, RESPEL, SIUR.
	Seguimiento, control y vigilancia al uso y manejo de los recursos naturales y el	% de autorizaciones ambientales con seguimiento	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento anual al 80% de autorizaciones ambientales

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	medio ambientales	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	55	Días	55	55	55	55	55	Se tendrá 55 días como tiempo promedio de trámite para la resolución de todas las autorizaciones ambientales, permisos y concesiones excepto las de Permisos de Emisiones Atmosféricas y de Licencias ambientales.
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	80	Días	80	80	80	80	80	Se tendrá 80 días como tiempo promedio de trámite para Permisos de Emisiones Atmosféricas
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	60	Días	60	60	60	60	60	De acuerdo a normativa se tiene como meta 60 días hábiles, como tiempo promedio de trámite para la resolución de licencias ambientales otorgadas por la Corporación.
		% de procesos sancionatorios resueltos	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de los procesos de autoridad ambiental, se tiene como meta por año del PAI resolver el 80% de los procesos sancionatorios
		% de quejas y contravenciones ambientales atendidas.	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Atención del 100% de las quejas y contravenciones en cada vigencia del PAI.
Actualización de la plataforma de la red de datos, energía y seguridad informática en la sede central y regional de CORPOURABA (FCA)	Fortalecimiento tecnológico de la plataforma de la red de datos, energía y seguridad informática	% de plataformas de red de datos energía y seguridad informática implementadas	IP	100%	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	Este proyecto es financiado con recursos FCA del 2016 (nuevo proyecto)
Subprograma 4.2 Educación y Cultura Ambiental											
Educación ambiental	Aplicación de la política de educación ambiental	Ejecución de acciones en Educación Ambiental	IMG	3	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se desarrollaran: 8 PROCEDAS (2 por año), 16 PRAEs (4 por año), 19 CIDEAM (4 en 2016, 4 en el 2017, 5 en el 2018 y 6 en el 2019)
Comunicación y divulgación para la promoción de	Implementación de una estrategia de comunicación	% de implementación de la Estrategia de	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se desarrolla una estrategia de comunicaciones y participación comunitaria que llegue a la totalidad de los

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
una cultura ambiental	y participación en la jurisdicción.	comunicación y participación en la jurisdicción.									municipios con la utilización de los medios: radio, sitio web, comunicados, medios electrónicos, entre otros.

ARTÍCULO TERCERO: Actualizar la valoración total del Plan Financiero del Plan de Acción Institucional 2016-2019, en relación con las apropiaciones definitivas realizadas para cada vigencia por los respectivos presupuestos:

Ingresos: (cifra en pesos)

CONCEPTO	2.016	2017	2.018	2019	TOTAL PAI	% PARTICIPACION
INGRESOS PROPIOS	9.691.173.816	8.471.509.500	8.646.727.003	8.635.229.483	35.444.639.801	57,75%
INGRESOS CORRIENTES	6.879.100.000	6.131.509.500	6.406.727.003	6.695.229.483	26.112.565.985	42,55%
TRIBUTARIOS	3.200.000.000	3.344.000.000	3.494.480.000	3.651.731.600	13.690.211.600	22,31%
<i>Sobretasa Ambiental</i>	<i>3.200.000.000</i>	<i>3.344.000.000</i>	<i>3.494.480.000</i>	<i>3.651.731.600</i>	<i>13.690.211.600</i>	<i>22,31%</i>
NO TRIBUTARIOS	3.679.100.000	2.787.509.500	2.912.247.003	3.043.497.883	12.422.354.385	20,24%
Venta de Bienes y Servicios	590.000.000	747.600.000	798.600.000	853.400.000	2.989.600.000	4,87%
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	<i>540.000.000</i>	<i>695.350.000</i>	<i>744.000.000</i>	<i>796.300.000</i>	<i>2.775.650.000</i>	<i>4,52%</i>
<i>Licencias, permisos y tramites ambientales</i>	<i>50.000.000</i>	<i>52.250.000</i>	<i>54.600.000</i>	<i>57.100.000</i>	<i>213.950.000</i>	<i>0,35%</i>
Aportes de otras entidades	1.700.000.000	470.000.000	470.000.000	470.000.000	3.110.000.000	5,07%
<i>Transferencias Sector Electrico</i>	<i>470.000.000</i>	<i>470.000.000</i>	<i>470.000.000</i>	<i>470.000.000</i>	<i>1.880.000.000</i>	<i>3,06%</i>
<i>Otros Aportes de Otras Entidades</i>	<i>1.230.000.000</i>				<i>1.230.000.000</i>	<i>2,00%</i>
Otros Ingresos	1.389.100.000	1.569.909.500	1.643.647.003	1.720.097.882	6.322.754.385	10,30%
<i>Tasa Retributiva y Compensatoria</i>	<i>787.000.000</i>	<i>826.219.000</i>	<i>867.530.000</i>	<i>910.000.000</i>	<i>3.390.749.000</i>	<i>5,52%</i>
<i>Tasa por Uso del Agua</i>	<i>120.000.000</i>	<i>242.146.000</i>	<i>254.253.000</i>	<i>267.000.000</i>	<i>883.399.000</i>	<i>1,44%</i>
<i>Tasa Aprovechamiento Forestal</i>	<i>250.000.000</i>	<i>261.250.000</i>	<i>273.006.250</i>	<i>285.291.531</i>	<i>1.069.547.781</i>	<i>1,74%</i>
<i>Multas y sanciones</i>	<i>50.000.000</i>	<i>50.000.000</i>	<i>50.000.000</i>	<i>50.000.000</i>	<i>200.000.000</i>	<i>0,33%</i>
<i>Otros Ingresos</i>	<i>182.100.000</i>	<i>190.294.500</i>	<i>198.857.753</i>	<i>207.806.351</i>	<i>779.058.604</i>	<i>1,27%</i>
RECURSOS DE CAPITAL	2.812.073.816	2.340.000.000	2.240.000.000	1.940.000.000	9.332.073.816	15,20%
<i>Rendimientos Financieros</i>	<i>20.000.000</i>	<i>20.000.000</i>	<i>20.000.000</i>	<i>20.000.000</i>	<i>80.000.000</i>	<i>0,13%</i>
Recursos del Balance	2.792.073.816	2.320.000.000	2.220.000.000	1.920.000.000	9.252.073.816	15,07%
<i>Recuperación de Cartera</i>	<i>2.370.000.000</i>	<i>2.320.000.000</i>	<i>2.220.000.000</i>	<i>1.920.000.000</i>	<i>8.830.000.000</i>	<i>14,39%</i>
<i>Cancelación Reservas</i>	<i>172.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>172.000.000</i>	<i>0,28%</i>

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2017	2.018	2019	TOTAL PAI	% PARTICIPACION
Otros recursos del balance	250.073.816	0	0	0	250.073.816	0,41%
APORTES DE LA NACION	11.702.793.584	4.532.685.000	4.740.000.000	4.955.000.000	25.930.478.584	38,22%
Funcionamiento PGN	2.929.675.880	3.062.370.000	3.200.000.000	3.345.700.000	12.537.745.880	20,43%
Funcionamiento FCA	796.248.330	0	0	0	796.248.330	1,30%
Servicio de la Deuda	0				0	0,00%
Inversión PGN	5.473.036.090	1.470.315.000	1.540.000.000	1.609.300.000	10.092.651.090	16,44%
Inversión FCA	2.503.833.284	0	0	0	2.503.833.284	4,08%
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	21.393.967.400	13.004.194.500	13.386.727.003	13.590.229.483	61.375.118.385	100,00%

Gastos: (cifra en pesos)

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
GASTOS DE PERSONAL	4.277.067.894	3.787.034.031	3.949.758.442	4.119.382.383	16.133.242.750	26,29%
GASTOS GENERALES	808.295.876	796.843.757	845.006.614	906.123.741	3.356.269.988	5,47%
Adquisición de Bienes y servicios	726.295.876	710.743.757	754.601.614	811.047.201	3.002.688.448	4,89%
Impuestos y Multas	82.000.000	86.100.000	90.405.000	95.076.540	353.581.540	0,58%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.750.000	36.908.750	38.119.644	39.385.028	170.163.422	0,28%
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	25.750.000	26.908.750	28.119.644	29.385.028	110.163.422	0,18%
Cuota de Auditaje Contaloria Nacional	25.750.000	26.908.750	28.119.644	29.385.028	110.163.422	0,18%
TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	20.000.000	0	0	0	20.000.000	0,03%
Mesadas Pensionales	20.000.000	0	0	0	20.000.000	0,03%
OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	0,07%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	0,07%
Sentencias y Conciliaciones	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	0,07%
OTRAS						
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.141.113.770	4.620.786.538	4.832.884.700	5.064.891.152	19.659.676.160	32,03%
Gastos de Inversión						
TOTAL INVERSION	16.252.853.630	8.383.407.962	8.553.842.302	8.525.338.332	41.715.442.226	67,97%
PROGRAMA 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y GESTION EN BIODIVERSIDAD	4.538.904.001	2.940.315.000	3.010.000.000	3.079.300.000	13.568.519.001	22,11%
<i>Subprograma 1: Ordenamiento, Manejo de Ecosistemas Estratégicos y Áreas protegidas</i>	<i><u>440.000.000</u></i>	<i><u>450.000.000</u></i>	<i><u>450.000.000</u></i>	<i><u>450.000.000</u></i>	<i><u>1.790.000.000</u></i>	<i><u>2,92%</u></i>

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
1. Implementación del Plan de Manejo de Humedales del Atrato	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	600.000.000	0,98%
2. Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino-Urrao	140.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	590.000.000	0,96%
3. Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	600.000.000	0,98%
<u>Subprograma 2: Unidad Ambiental Costera del Darién</u>	<u>1.657.073.816</u>	<u>1.470.315.000</u>	<u>1.540.000.000</u>	<u>1.609.300.000</u>	<u>6.276.688.816</u>	10,23%
4. Ajuste e Implementación Plan de Manejo Unidad Ambiental Costera del Darién	1.561.259.538	1.470.315.000	1.540.000.000	1.609.300.000	6.180.874.538	10,07%
5. Ajuste e implementación plan de manejo Unidad Ambiental Costera del Darién (MADS)	95.814.278				95.814.278	0,16%
<u>Subprograma 3. Gestión en Bosques</u>	<u>2.441.830.185</u>	<u>1.020.000.000</u>	<u>1.020.000.000</u>	<u>1.020.000.000</u>	<u>5.501.830.185</u>	8,96%
6. Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques.	1.971.830.185	1.020.000.000	1.020.000.000	1.020.000.000	5.031.830.185	8,20%
7. Establecimiento, Mantenimiento, restauración y conservación de bosques (TSE)	470.000.000	0	0	0	470.000.000	0,77%
PROGRAMA 2. GESTION EN RECURSOS HÍDRICOS	2.916.253.458	1.173.000.000	1.218.000.000	1.264.000.000	6.571.253.458	10,71%
<u>Subprograma 2.1. Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas</u>	<u>1.389.348.944</u>	<u>410.000.000</u>	<u>420.000.000</u>	<u>430.000.000</u>	<u>2.649.348.944</u>	4,32%
8. Ordenación de Cuencas	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000	1,30%
9. Plan Integral de Protección y Manejo de Aguas Subterráneas	200.000.000	210.000.000	220.000.000	230.000.000	860.000.000	1,40%
10. protección integral del agua subterránea en la región de Urabá	989.348.944				989.348.944	1,61%
<u>Subprograma 2.2. Legalización, Manejo y Uso Eficiente</u>	<u>1.526.904.514</u>	<u>763.000.000</u>	<u>798.000.000</u>	<u>834.000.000</u>	<u>3.921.904.514</u>	6,39%
11. Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos	730.000.000	763.000.000	798.000.000	834.000.000	3.125.000.000	5,09%
12. Implementación de estrategias para el control de la contaminación del recurso hídrico en cuerpos de agua priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA	796.904.514				796.904.514	1,30%
PROGRAMA 3. GESTION EN CALIDAD DE VIDA	6.258.036.090	2.275.365.000	2.283.783.000	2.043.000.000	12.860.184.090	20,95%
<u>Subprograma 3.1: Proyectos en Saneamiento Ambiental</u>	<u>1.842.000.000</u>	<u>1.945.365.000</u>	<u>1.953.783.000</u>	<u>1.693.000.000</u>	<u>7.434.148.000</u>	12,11%
13. Cofinanciación FRDH	1.327.000.000	1.645.365.000	1.653.783.000	1.363.000.000	5.989.148.000	9,76%
14. Saneamiento Ambiental	300.000.000	300.000.000	300.000.000	330.000.000	1.230.000.000	2,00%

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
15. Implementación de huertos leñeros asociados a la construcción de 400 estufas eficientes para disminuir el uso del bosque como proveedor de leña en área rural de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	215.000.000				215.000.000	0,35%
<u>Subprograma 3.2: Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático</u>	<u>4.266.036.090</u>	<u>180.000.000</u>	<u>180.000.000</u>	<u>200.000.000</u>	<u>4.826.036.090</u>	<u>7,86%</u>
16. Apoyo en Prevención, Atención de Desastres Naturales y Adaptación del Cambio Climático	200.000.000	180.000.000	180.000.000	200.000.000	760.000.000	1,24%
17- Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones a través del control hidráulico del cauce del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó Antioquia-FONAM	4.066.036.090				4.066.036.090	6,62%
<u>Subprograma 3.3. Producción Limpia</u>	<u>150.000.000</u>	<u>150.000.000</u>	<u>150.000.000</u>	<u>150.000.000</u>	<u>600.000.000</u>	<u>0,98%</u>
18. Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	600.000.000	0,98%
PROGRAMA 4. GESTIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.539.660.081	1.994.727.962	2.042.059.302	2.139.038.332	8.715.485.677	14,20%
<u>Subprograma 4.1 Fortalecimiento Institucional</u>	<u>2.239.660.081</u>	<u>1.694.727.962</u>	<u>1.742.059.302</u>	<u>1.839.038.332</u>	<u>7.515.485.677</u>	<u>12,25%</u>
19. Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	150.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	300.000.000	0,49%
20. Mejoramiento Continuo de la Gestión Misional	320.000.000	320.000.000	320.000.000	370.000.000	1.330.000.000	2,17%
21. Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz		70.000.000	70.000.000	70.000.000	210.000.000	0,34%
22. Fortalecimiento laboratorio	300.000.000	324.000.000	349.920.000	377.913.600	1.351.833.600	2,20%
23. Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre.	270.000.000	230.727.962	240.000.000	240.000.000	980.727.962	1,60%
24. Fortalecimiento operacional del hogar de paso de fauna silvestre en CORPOURABA	177.933.648				177.933.648	0,29%
25. Fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental	697.080.255	700.000.000	712.139.302	731.124.732	2.840.344.289	4,63%
26. Actualización de la plataforma de red de datos, energía y seguridad informática en la sede central y regionales de CORPOURABA - FCA 2016	324.646.178				324.646.178	0,53%
<u>Subprograma 4.2 Educación Ambiental</u>	<u>300.000.000</u>	<u>300.000.000</u>	<u>300.000.000</u>	<u>300.000.000</u>	<u>1.200.000.000</u>	<u>1,96%</u>
27. Aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000	1,30%

Abril 18 de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
28. Comunicación y divulgación para la promoción de la cultura Ambiental	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	0,65%
TOTAL PRESUPUESTO	21.393.967.400	13.004.194.500	13.386.727.002	13.590.229.484	61.375.118.386	100,00%


ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el municipio de Apartadó a los 18 días del mes de abril de 2017.


GERARDO DE JESÚS VANEGAS J.
 Presidente Consejo Directivo


DIANA MARCELA DULCEY G.
 Secretaria Consejo Directivo


 Elaboró Dayro Acevedo


 Revisó Arbey Molina

